1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 2/07/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.187 de 2024
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad. Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión: “Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali, ficha BP-26003032” y “Fortalecimiento de estrategias para la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Cali, ficha BP 26003021

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.
Para este análisis, es importante mencionar el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 (Artículos de 153 a 161), por el cual fue creado el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.

- Artículo 153. Creación del Sector Desarrollo Económico. Créase el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.
- Artículo 155. El sector tiene como misión desarrollar e implementar políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali, impactando favorablemente la promoción y desarrollo de las diferentes cadenas productivas o fomentando la creación de nuevas alternativas de negocio de la ciudad.
 De igual forma, tiene como misión la promoción de la ciudad a nivel regional, nacional e internacional para fomentar el turismo y buscar la coordinación de los actores públicos y privados en beneficio de la colectividad.

Artículo 159. Artículo 159. Funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Económico tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.
2. Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
3. Definir los lineamientos para la competitividad, la productividad, la transferencia de conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación, en los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
4. Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio Santiago de Cali.
5. Liderar el fortalecimiento del emprendimiento, las mipymes y las grandes empresas del Municipio de Santiago de Cali.
6. Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
7. Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
8. Liderar estrategias para el desarrollo del mercado local, regional, nacional e internacional de los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Liderar estrategias que incentiven la mentalidad y cultura para el emprendimiento, exportación, productividad, innovación y la economía colaborativa.
10. Determinar y articular las estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento del Municipio de Santiago de Cali.
11. Desarrollar estrategias para la promoción de los sectores económicos estratégicos del Municipio de Santiago de Cali.
12. Liderar la estrategia de atracción de inversión al Municipio de Santiago de Cali.
13. Liderar la implementación de estrategias de comercio colaborativo.
14. Orientar las estrategias que mejoren el entorno para hacer negocios en el Municipio de Santiago de Cali.
15. Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.
16. Proponer mecanismos de financiación, co-financiación y apoyo para el desarrollo económico del Municipio.
17. Administrar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico del Municipio.
18. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

- A su vez, el artículo 161 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entre otras las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar estrategias de formación y capacitación para la inserción laboral y el emprendimiento de las personas a los sectores económicos estratégicos, en coordinación con los organismos competentes.
- Desarrollar y ejecutar estrategias para la inserción laboral de las personas del Municipio de Santiago de Cali.
- Realizar acciones que faciliten la integración entre los centros de información para el empleo y las redes de emprendimiento con las empresas vinculadas a los sectores económicos estratégicos.
- Desarrollar estrategias para fortalecer el ciclo del desarrollo empresarial.
- Desarrollar programas de inclusión productiva.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan el desarrollo del comercio local, regional, nacional e internacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos". Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca "impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales". A su vez, dentro de esta Línea Estratégica está el programa 104002 del Ecosistema de Emprendimiento Empresarial y Social. Que promueve el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector de fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali, así como también fortalecimiento de estrategias para la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Cali lo que facilita, lo anterior facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES GENERALES

Termino/ Sigla	Definición
Unidades productivas	Una unidad productiva es el conjunto de recursos intangibles, humanos y materiales que forman un negocio susceptible de funcionar de forma autónoma y de ser transmitido de una empresa a otra. La unidad productiva incluye activos y su valor como conjunto es superior en el valor de todos sus elementos por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	separado. De hecho, cualquiera de estos elementos individualmente no forma una unidad productiva.
Microempresas	Una microempresa es la que se conforma por persona natural o jurídica, con un personal hasta de diez empleados y hasta 501 salarios mínimos vigentes legales (SMVL).
Reactivación económica	Se denomina reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.
Economía popular	La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas).
Presupuesto participativo	El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo. Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.

Fuente: SECOP II, Banco de la República, DNP,

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes del mercado, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPC) de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 02. CODIGOS UNSPC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
80141900	80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80141901	80	14	19	01	Ferias de automóviles u otras exposiciones
86132000	86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86101705	86	10	17	05	Capacitación Administrativa
80101501	80	10	15	01	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80141902	80	14	19	02	Reuniones y eventos
81141600	81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros

Fuente: CLASRIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se tienen en cuenta los aspectos económicos para el análisis del sector:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

A continuación, se presentan las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto para el año 2023:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Como se puede evidenciar, el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

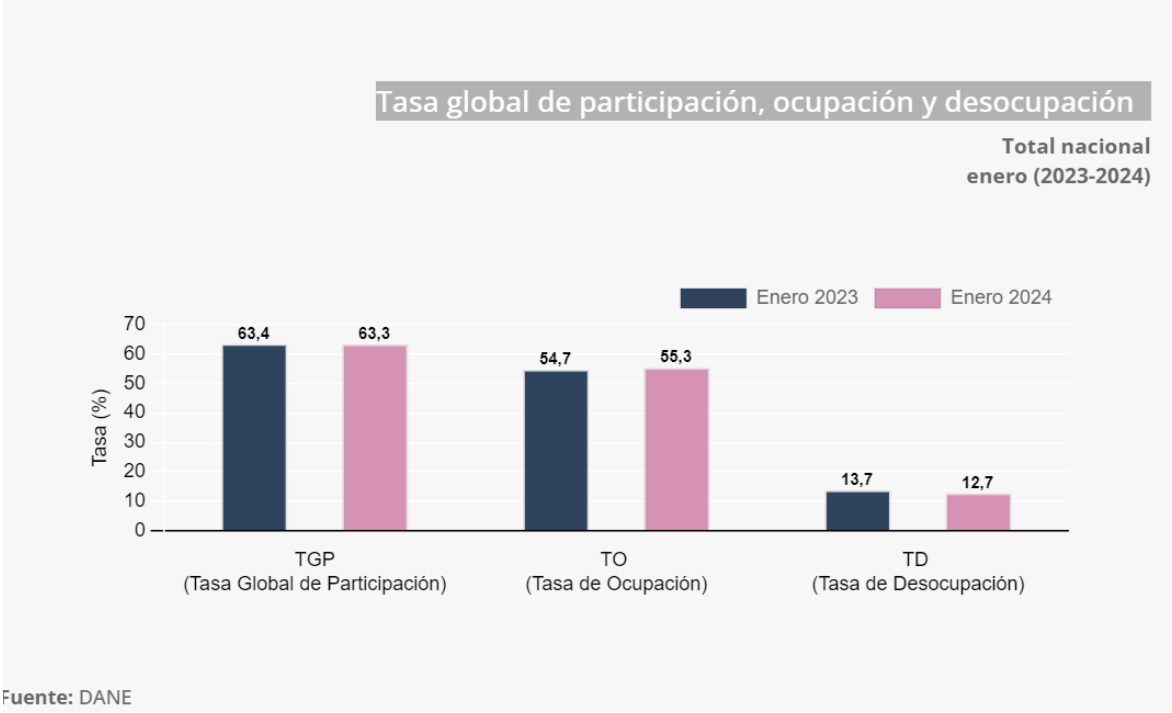
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Por otro lado, las actividades económicas que tuvieron una tasa de crecimiento negativa fueron la construcción, las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor; con unas variaciones de -4.2, -3.5 y -2.8, respectivamente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

EMPLEO Y DESEMPLEO



En términos generales, el panorama laboral colombiano en enero de 2024 mostró una mejoría significativa con respecto al mismo periodo de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En enero de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 12,7 %, lo que representa una reducción de 1,0 punto porcentual (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (13,7%).
Se observó una disminución en la tasa de desocupación tanto en hombres como en mujeres. En el caso femenino, fue más pronunciada.

La tasa de ocupación en el total nacional fue de 55,3%, lo que representa una reducción de 0,6 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (54,7%).

La tasa Global de Participación en el total nacional fue de 63,3%, lo que representa una reducción de 0,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (63,4%).

La población ocupada experimentó un crecimiento, con un aumento de 2,5% en el total nacional. La Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca lideraron el aumento en el número de ocupados, seguidos por la Administración pública y defensa; educación; y atención de la salud humana. Sin embargo, el sector de Información y comunicaciones experimentó una disminución en la cantidad de ocupados.

La población desocupada a nivel nacional vio una reducción de 220 mil personas en enero de 2024 en comparación con el año anterior. Esto refleja una mejora significativa en la tasa de desocupación.

La población fuera de la fuerza laboral también experimentó cambios, con un incremento de 254 mil personas en enero de 2024 respecto al mismo mes del año anterior. Además, se reportaron disminuciones significativas en las tasas de informalidad laboral tanto a nivel nacional como en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-ene2024.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de Abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con Abril de 2023, una variación de 0,59% en comparación con Abril de 2023 y en lo corrido del año, cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%):
Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%).
Por debajo se ubicaron:
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

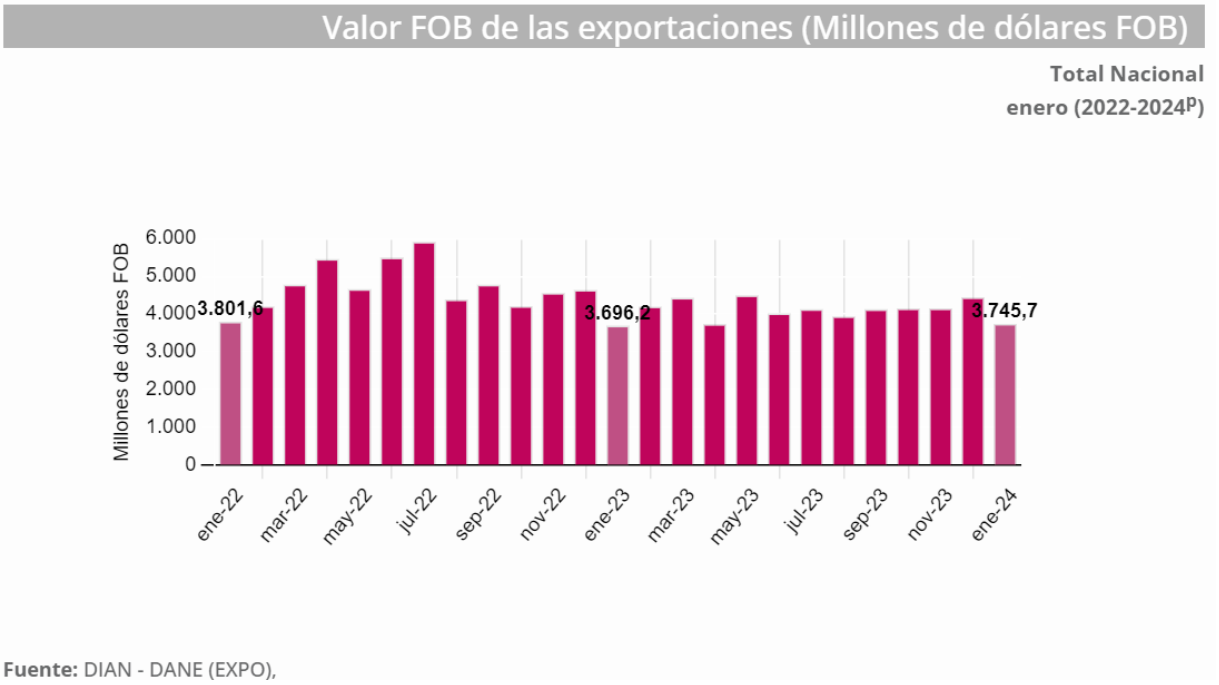
BALANZA COMERCIAL:

En diciembre de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$546,0 millones FOB, mientras que en diciembre de 2022 se presentó un déficit de US$791,2 millones FOB.

EXPORTACIONES:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.745,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con enero de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 9,1% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DIAN - DANE (EXPO),

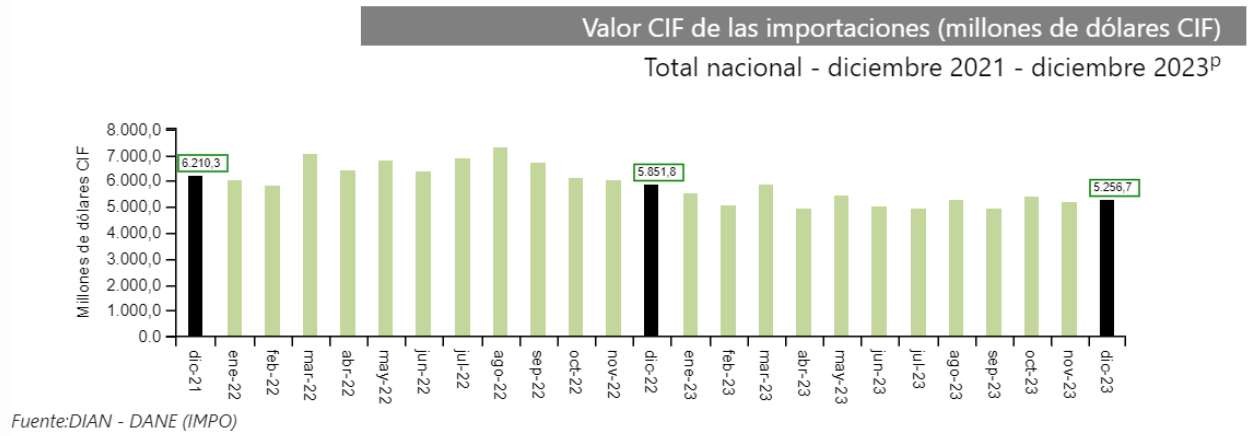
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 52,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,4%, Manufacturas con 19,3%, y Otros sectores con 7,0%.
En enero de 2024 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 22,6% frente a enero de 2023.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

IMPORTACIONES:

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2023, las importaciones fueron US$5.256,7 millones CIF y presentaron una disminución de 10,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,5% en el grupo de Manufacturas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo de cada una de obligaciones y/o actividades derivadas del presente convenio, el asociado deberá:

1. Entregar un documento uno por cada proyecto (BP-26003032, BP-26003021), que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas previa aprobación del supervisor.
2. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.
3. El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. El ASOCIADO deberá preferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial. Siempre atendiendo las condiciones necesarias de Bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional, Departamental o Distrital.
5. Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]).
6. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta aquello que certifica como valor agregado en su propuesta, donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes.
7. El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.
8. Una vez firmado el convenio, se deberá programar una mesa de trabajo entre el Asociado y el supervisor del proyecto, con el fin de efectuar una revisión respecto de cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto.

Entregables correspondientes al proyecto BP-26003032

1. Un plan de trabajo, en físico y digital, definitivo; con anexo del cronograma de actividades, validados por el supervisor del contrato, deberá contener:

a) Detallado de actividades a desarrollar.
b) Metodología a implementar en cada actividad.
c) Tiempo estimado para cada actividad.
d) Profesional responsable por actividad.
e) Descripción del producto a entregar: cantidad y calidad.
f) Medios de verificación de las actividades.

2. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de la Subactividad “Realizar proceso de convocatoria, selección, socialización y caracterización de las organizaciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria" de la Actividad "Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos". Esta actividad será coordinada con la Red de Economía Colaborativa, a través del comité coordinador de la Red, ya que de acuerdo con los criterios de selección se dará prioridad a aquellas organizaciones que hagan parte de sus nodos, así: componente de fomento, con organizaciones del nodo de fomento, y componente de fortalecimiento con las organizaciones de los nodos fortalecimiento y productivo. Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:

a) Reporte de convocatoria: Piezas de comunicación utilizadas y difundidas, correos enviados, relación de mensajes de texto, de WhatsApp enviados, relación de llamadas realizadas, todo ello dirigido a grupos de interés que según criterios de selección se les da prioridad a las organizaciones que hacen parte de la Red. Y demás actividades previas para la posterior socialización del proyecto. (Las piezas las brindará el equipo de comunicaciones de la SDE).

b) Reporte del proceso de selección realizado que dé cuenta del proceso de coordinación realizado con la Red de Economía Colaborativa para seleccionar los tres (3) grupos económicos para el componente de fomento y las doce (12) organizaciones formalmente constituidas para el componente de fortalecimiento, según los criterios establecidos. Adjuntar Acta de la reunión con la Red, registro de asistencia y registro fotográfico.

c) Reporte del número de socializaciones realizadas a las organizaciones seleccionadas y medios utilizados. Dificultades, comentarios y resultados respecto a la socialización. Adjuntar Acta de la reunión de socialización (o reuniones), registro de asistencia y registro fotográfico.

d) Caracterización de las organizaciones seleccionadas para los dos componentes: procesamiento y análisis de dicha caracterización: Fichas DUB en físico (entregar original) y digital y Formulario de caracterización en físico (entregar original) y digital, Excel de digitalización de cada ficha y formulario, procesamiento de la información e informe de caracterización.

3. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de las Subactividades: i) Desarrollar una estrategia educativa tendiente a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, y el fomento de la asociatividad en instituciones educativas oficiales del distrito; ii) Desarrollar una estrategia de sensibilización que promuevan la cultura de la cooperación, solidaridad y la economía social y solidaria y las formas organizativas sociales y solidarias; iii) Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria; de la Actividad "Ejecutar estrategia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

difusión para el fomento de la asociatividad y de los principios de la economía solidaria". Esta actividad será coordinada con el Nodo de Fomento de la Asociatividad Solidaria de la Red de Economía Colaborativa. Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:

A) Reporte del desarrollo de la estrategia educativa tendiente a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, y el fomento de la asociatividad en instituciones educativas oficiales del distrito. La estrategia se enfocará en el diseño y producción de un material didáctico que será acordado con un grupo focal de 3 instituciones educativas oficiales (IEO) preferiblemente que hayan participado en la capacitación del año 2023 ofrecida por la Secretaría de Desarrollo Económico, toda vez que contarán con elementos para aportar al diseño del material; o con un grupo focal de 3 instituciones educativas oficiales (IEO) que se definan con la Secretaría de Educación. Cualquiera de las dos opciones se deberá coordinar con la Secretaría de Educación. El material didáctico será reproducido en físico para las tres (3) IEO participantes en la fase de diseño y contará con versión digital que se entregará a la Secretaría de Educación para que sea distribuido entre las IEO del distrito. La estrategia contempla una fase de aplicabilidad del material didáctico, de una sesión con las 3 IEO. Incluye, además, actas de reunión, registros de asistencia y registro fotográfico; caracterización de las Instituciones educativas oficiales participantes (nombre de la IEO, nombre docente encargado, proyecto o unidad productiva asociativa, número de estudiantes participantes, etc.). Se debe incluir: actas de reuniones, registros de asistencia y registros fotográficos, acta de entrega y recibido del material didáctico por parte de las tres (3) IEO, y del material didáctico digital por parte de la Secretaría de Educación, artes o editables del material didáctico. Video resumen sobre el proceso de elaboración del material didáctico.

b) Reporte del desarrollo de la estrategia de sensibilización que promueva la cultura de la cooperación, solidaridad y la economía social y solidaria y las formas organizativas sociales y solidarias. Dicha estrategia será concertada con la Red de Economía Colaborativa enfocada en dar a conocer las formas organizativas de la economía social y solidaria productivas que generan empleo o brindan empleabilidad digna, a través de: i) un folleto digital sobre formas organizativas, características y sus ventajas. ii) Video clip en formato digital (1920x1080px) con casos reales del distrito (urbano y rural), invitando a la asociatividad. Esta estrategia se trabaja articulada a la campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria (ítem 4, literal b): Incluye, además, actas de reunión con la Red, metodología de sensibilización diseñada e implementada, piezas de comunicación diseñadas (artes o editables, videos y registro fotográfico), producidas y difundidas, registros de asistencia, registros fotográficos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c) Reporte del apoyo realizado a una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria. Dicha iniciativa debe ser coordinada con el Consejo Municipal de Voluntariado que estará articulado a la Red de Economía Colaborativa. La iniciativa de ciudad debe responder al fomento de la asociatividad y de los principios de la economía solidaria y debe estar articulada a las diferentes estrategias de fomento que se abordan en el proyecto: Incluye, además, actas de reunión con la Red donde asista la instancia de coordinación del Consejo Municipal de Voluntariado (o delegado), metodología diseñada e implementada, registros de asistencia, registros fotográficos.

4. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de las dos Subactividades: i) Desarrollar una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario, incluye gastos de registro y formalización; ii) Desarrollar una campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria; de la Actividad "Realizar jornadas de acompañamiento para la asociatividad a grupos económicos interesados". Esta actividad será coordinada con la Red de Economía Colaborativa (Nodo fomento). Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:

a) Reporte del desarrollo de una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario, incluye gastos de registro y formalización, realizado con tres (3) grupos económicos o productivos que han aceptado dar el paso hacia la formalización. Comprende la capacitación en el curso básico de economía solidaria; el acompañamiento en elaboración de estatutos, realización de asamblea, documentación a presentar ante la Cámara de Comercio de Cali, el registro ante Cámara de Comercio de Cali. Incluye, además, metodología de acompañamiento diseñada e implementada, registros de asistencia, registros fotográficos y copia del registro ante la Cámara y Comercio de Cali. Se debe entregar un documento (en físico y digital) con el paso a paso para conformar una organización productiva de economía social y solidaria.

b) Reporte del desarrollo de una campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria, con énfasis en formas asociativas de producción de bienes con criterios ambientales. Esta campaña se trabaja articulada a la estrategia de sensibilización que promueva la cultura de la cooperación, solidaridad y la economía social y solidaria y las formas organizativas sociales y solidarias (ítem 3, literal b) y con la iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria (ítem 3, literal c). Se busca que se haga uso de la voz a voz en espacios de participación ciudadana y/o en el espacio público, con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

reproducción del folleto en físico para 1000 ejemplares. La campaña será diseñada con la Red de Economía Colaborativa. Incluye, además, actas de reunión con la Red, metodología diseñada e implementada, registros de asistencia, registros fotográficos.
c) Encuestas de satisfacción aplicadas al menos al 30% de los beneficiarios del componente de fomento, escaneadas y sistematizadas en archivo Excel.

Entregables correspondientes al proyecto BP-26003021.

5.Un plan de trabajo, en físico y digital, definitivo; con anexo del cronograma de actividades, validados por el supervisor del contrato, deberá contener:

a) Detallado de actividades a desarrollar.
b) Metodología a implementar en cada actividad.
c) Tiempo estimado para cada actividad.
d) Temáticas y propuesta de expertos o invitados (expositores).
e) Profesional responsable por actividad.
f) Descripción del producto a entregar: cantidad y calidad.
g) Medios de verificación de las actividades.

6. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de las Subactividad “Realizar socialización y caracterización del proyecto, según ficha DUB, de manera individual a cada una de las 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado; de estas,12 cuentan con unidades productivas en desarrollo y 3 en etapa de ideación”, de la actividad “Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas”. Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:

a) Reporte de convocatoria: Piezas de comunicación utilizadas y difundidas, correos enviados, relación de mensajes de texto, de WhatsApp enviados, relación de llamadas realizadas, todo ello dirigido al grupo de interés de acuerdo con los criterios de selección. (Las piezas las brindará el equipo de comunicaciones de la SDE).
b) Reporte del proceso de selección realizado que dé cuenta del proceso de coordinación realizado con la Agencia para la Reconciliación y la Normalización (ARN) para seleccionar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

quince (15) personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, según los criterios establecidos, donde 12 cuentan con unidades productivas en marcha o en desarrollo y 3 están en fase de ideación. Adjuntar Acta de la reunión con la ARN, registro de asistencia y registro fotográfico, listado de las 15 personas seleccionadas.

c) Reporte del número de socializaciones realizadas a las personas seleccionadas, medios utilizados para la misma. Adjuntar Acta de la reunión de socialización (o reuniones), registro de asistencia y registro fotográfico.
d) Caracterización de las personas beneficiarias: procesamiento y análisis de dicha caracterización: Fichas DUB en físico (entregar original) y digital y Formulario de caracterización en físico (entregar original) y digital, Excel de digitalización de cada ficha y formulario, procesamiento de la información e informe de caracterización.

*Este entregable estará sujeto a la información que la población suministre, dada la restricción de información que se asume por las condiciones de seguridad, propias de su proceso de reincorporación. No obstante, el operador realizará la tarea para que en el mayor número de campos de la ficha DBU se obtenga la información requerida, de ser posible. Dado el carácter del proyecto y sus beneficiarios se podrá validar con nombres y números de documento de identidad como mínimo, y contando previamente con el aval o Vo.Bo. de la ARN y/o de la Secretaría de Paz.

7. Un (1) informe descriptivo en físico y digital que evidencie la ejecución de las Subactividad “Realizar una (1) visita técnica a cada una de las 15 personas beneficiarias para identificación de necesidades administrativas, contables, financieras y productivas representadas en insumos, a través de caracterización y DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, que les permita ser beneficiarios del Fondo Solidario y de Oportunidades en la modalidad de entrega de capital semilla en insumos”, de la actividad “Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas”. Dicho informe deberá estar acompañado de los siguientes soportes:

a) Reporte de visitas realizadas. Dificultades, comentarios y resultados respecto a las visitas.
b) Aplicación y análisis de la matriz DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, que dé cuenta del estado de las unidades productivas, tipo de unidad, actividad económica,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

características de los participantes de la unidad, características de las unidades productivas, empleos que generan y si cuentan con seguridad social.

c) Plan de trabajo de acuerdo con la DOFA direccionado al mejoramiento de cada una de las unidades productivas.
d) Registros de asistencia y fotografías de cada unidad productiva visitada.

*Las visitas estarán orientadas a identificar las necesidades de las unidades productivas colectivas o individuales y a la elaboración de planes de trabajo de cada unidad productiva que surjan de las visitas.

8. Informe financiero en físico y digital que deberá tener el contenido previsto en los documentos que entregue para ello el supervisor del convenio y los soportes de facturación, por cada ficha ejecutada. Así como el detalle por rubro incluyendo para cada caso el aporte del Distrito y del Asociado por separado y consolidado para la entrega del desembolso.

9. Certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales por parte del asociado, firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal, con fotocopia de la cédula de cada uno, certificado de la Junta Central de Contadores y tarjeta profesional de quien certifique.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Aspectos regulatorios de la contratación:

- Sección 6 del Decreto 1082 de 2015 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”.
- Decreto 092 de 2017. los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Por otra parte, el Decreto 092 de 2017 establece:

- "ARTÍCULO 6o. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.

- ARTÍCULO 7o. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

- ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ARTÍCULO 9o. REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

- ARTÍCULO 10. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las Entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto."

- El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a los convenios de asociación señala lo siguiente:

- "ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (…)" .
- (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Decreto 516 de 2016 por el cual se determina la Estructura de la Administración Central y las funciones de su dependencia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Según el PAA no es obligatorio el criterio de inclusión social.

Sin embargo, para este caso se tiene en cuenta, el criterio se aplica al momento de evaluar al proveedor, se le otorgará 5/100 puntos a los oferentes que incluyan en la propuesta que se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio).

Adicionalmente, se le otorgará 5/100 puntos a los oferentes que incluyan en la propuesta que se compromete a contratar en el equipo de trabajo una mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Económico para el año 2023 adjudicó un contrato para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali por valor de $ 736.231.272 como se muestra a continuación:

VIGENCIA	No CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	VALOR TOTAL	FECHA DE TERMINACION
2023	4171.010.32.1.11	Corporacion De Desarrollo Productivo	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para promover la inclusión productiva y económica de la población victima del conflicto armado a través de procesos de formación desarrollo de competencias para el empleo y el apoyo a las unidades productivas para la generación de ingresos en el Distrito Santiago de Cali en cumplimiento por lo dispuesto en los proyectos de inversión BP26003129 y BP 26003430	14/06/2023	$ 707.210.000	04/12/2023

Para el año 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó un contrato para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali con un promedio de valor de contrato de $1.312.025.132 como se muestra a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. contrato	Nombre de contratista	Identificacion de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
4171.010.27.1.005	Corporacion De Desarrollo Productivo	8002347992	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL E	22/04/2022	$ 1.312.026.132	15/12/2022

En cuanto a la vigencia 2021, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó tres contratos para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado de Santiago de Cali por valor de $393.340.625 como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Nombre de contratista	Identificacion de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2021	4171.010.27.1.002	Corporacion De Desarrollo Productivo	8002347992	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. victimas del conflicto armado para su inserción laboral y generación de ingresos;	29/03/2021	$ 393.340.625	30/11/2021

En la vigencia 2020, la Secretaría de Desarrollo Económico no llevó a cabo ni adjudicó contratos con un objeto igual o similar, razón por la cual se tendrán en cuenta para el presente análisis las últimas tres vigencias (2021, 2022 y 2023).

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali , por las vigencias 2021, 2022 y 2023:

Tabla 03. contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2021	2022	2023
Número de proceso	4171.010.27.1.013 - 2021	4171.010.27.1.005	4171.010.32.1.112-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1874028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2852329&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4355629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Cantidad de oferentes			
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. víctimas del conflicto armado para su inserción laboral y generación de ingresos;	aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover la inclusión productiva y económica de la población víctima y la población en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de procesos de formación y desarrollo de competencias para el empleo y la generación de ingresos en el distrito Santiago de Cali	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover la inclusión productiva y económica de la población víctima del conflicto armado, a través de procesos de formación, desarrollo de competencias para el empleo y el apoyo a las unidades productivas para la generación de ingresos en el Distrito Santiago de Cali; en cumplimiento por lo dispuesto en los proyectos de inversión BP-26003129 “Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali”, y BP-26003430 “Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$393.340.625	$1.013.293.120	$615.000.000
Proveedor	CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Plazo del contrato	07 meses	Ocho(08) meses y quince(15) dias	06 meses
Forma de pago	-Primer desembolso equivalente al (30%). -Segundo desembolso equivalente a (40%). -Tercer desembolso equivalente a (30%).	-Primer desembolso equivalente al (20%). -Segundo desembolso equivalente al (50%). -Tercer y último desembolso equivalente al (30%).	-Primer desembolso equivalente al (25%). -Segundo desembolso equivalente al (35%). -Tercer y último desembolso equivalente al (40%).
Experiencia exigida	Tres (03) certificaciones contractuales celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Tres (03) certificaciones, de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	La ejecución de un (1) contrato y/o convenio a través una certificación que dé cuenta del desarrollo del objeto y/o alcance relacionado con procesos orientados: En atención a la población víctima del conflicto armado con formación para desarrollo de competencias laborales. • La ejecución de un (1) contrato y/o convenio a través una certificación que dé cuenta del desarrollo del objeto y/o alcance relacionado con procesos orientados a: El fortalecimiento de unidades productivas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

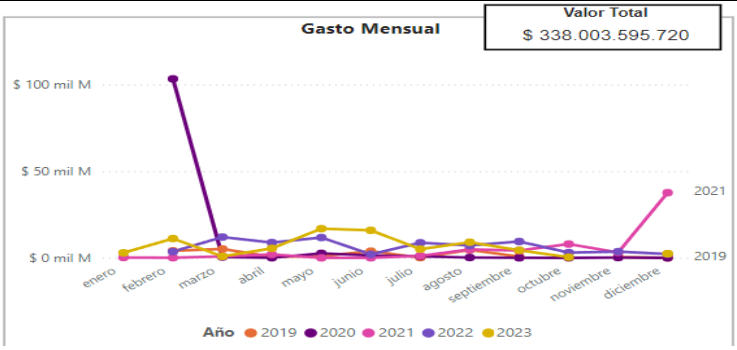
Códigos UNSPSC	86101810 - Capacitación en habilidades personales 93141801 - Servicios de promoción o planificación del empleo	80101501 - Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas. 86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración. 86101705 - Capacitación administrativa	93141801 - Servicios de promoción o planificación del empleo. 86101810 - Capacitación en habilidades personales. 86111602 - Servicios de educación de tiempo parcial para adultos. 86111600 - Educación de adultos.
Garantías exigidas	- Cumplimiento del contrato - Pago de salarios - Calidad del servicio	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Pago de salarios. -Responsabilidad civil extracontractual.	-Calidad del servicio. -Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.
Criterios de evaluación	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones al proyecto. - Valor agregado en inclusión social	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones al proyecto. Valor agregado en inclusión social	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones al proyecto. Valor agregado en inclusión social

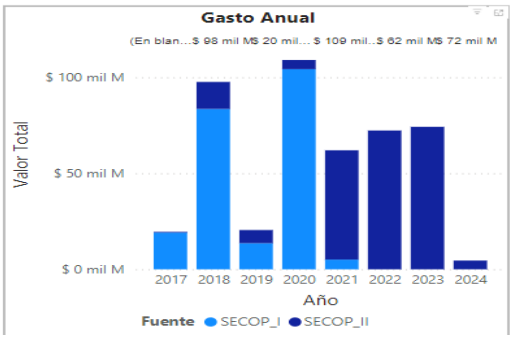
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

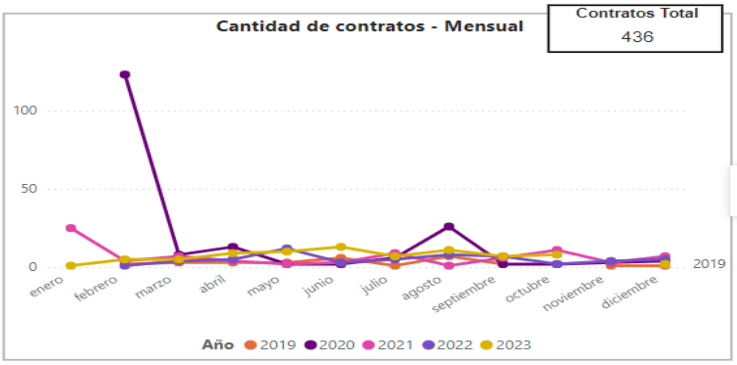
A continuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por parte del Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2023 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

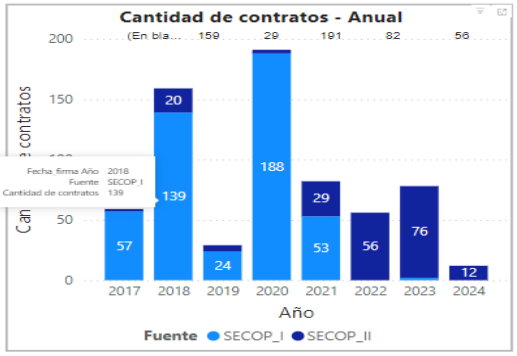
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





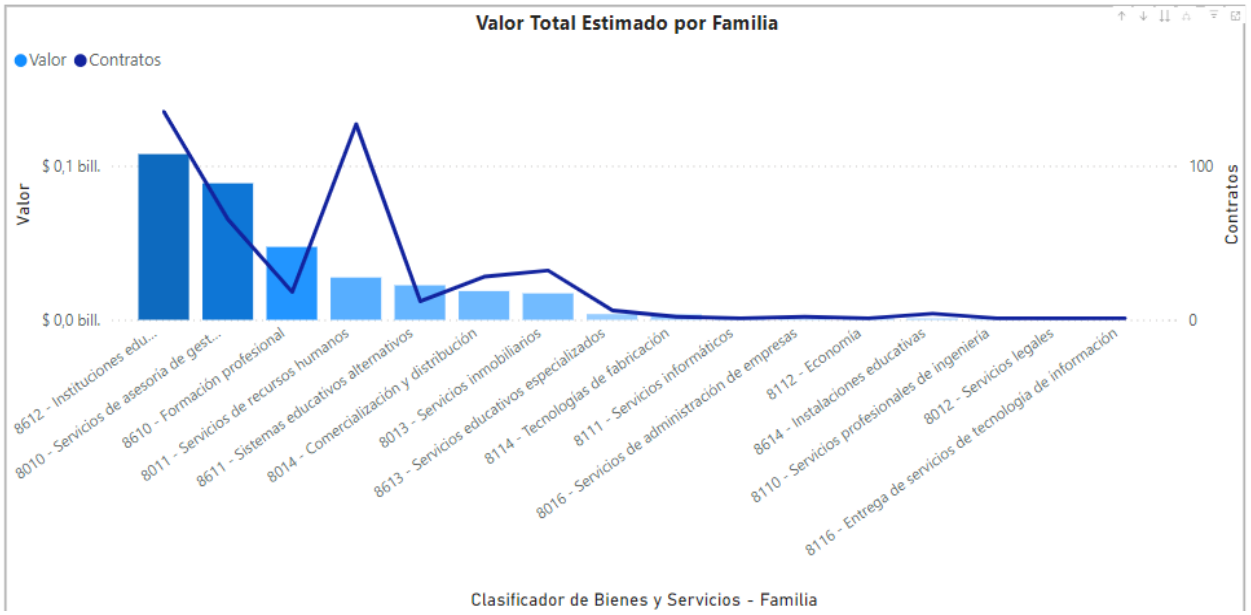
Acontinuación, se evidencia que entre los años 2019 y 2023 se adjudicaron 436 contratos con ESALES en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2023:





Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

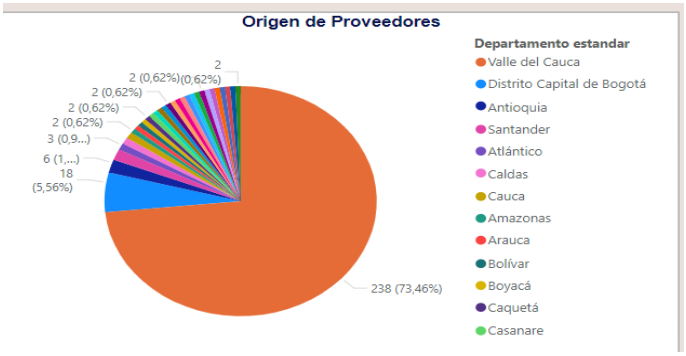


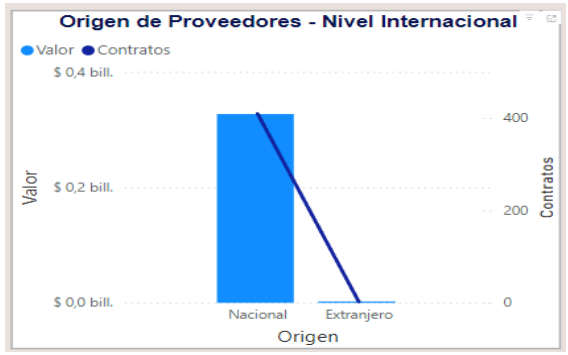
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

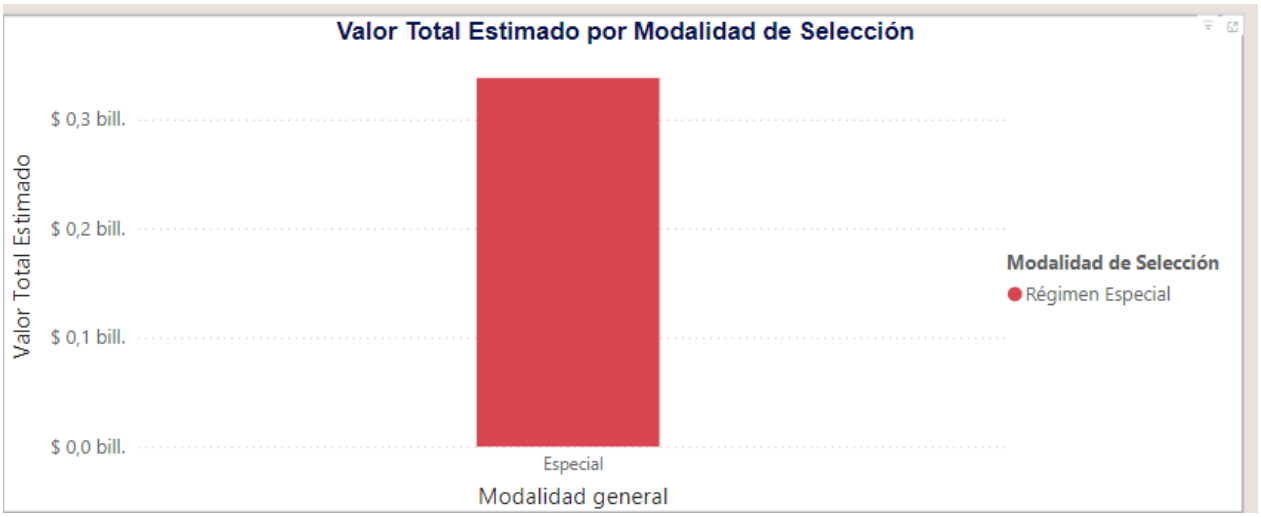
Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8612 - Instituciones educativas	1	$ 2.275.680.254	0,67%							135 $
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$ 10.681.179.163	3,16%	25	$ 35.393.418.582	10,47%	20	$ 32.410.241.781	9,59%	65 $
8610 - Formación profesional	8	$ 37.254.512.185	11,02%	4	$ 6.601.065.080	1,95%	3	$ 1.896.430.199	0,56%	18 $
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$ 503.085.785	0,15%	2	$ 6.771.277.388	2,00%	12	$ 16.888.065.878	5,00%	127 $
8611 - Sistemas educativos alternativos	4	$ 5.396.249.043	1,60%	4	$ 6.749.127.302	2,00%	2	$ 3.631.121.200	1,07%	12 $
8014 - Comercialización y distribución	6	$ 2.749.223.661	0,81%	9	$ 7.743.948.067	2,29%	12	$ 7.719.981.077	2,28%	28 $
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$ 0	0,00%	8	$ 5.872.803.154	1,74%	23	$ 11.257.415.763	3,33%	32 $
8613 - Servicios educativos especializados	3	$ 657.325.680	0,19%	1	$ 1.473.780.000	0,44%	1	$ 205.000.000	0,06%	6
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$ 2.478.483.123	0,73%	1	$ 1.008.000.000	0,30%				2
8111 - Servicios informáticos										1
8016 - Servicios de administración de empresas				1	$ 464.462.000	0,14%				2
8112 - Economía				1	$ 224.355.000	0,07%				1
Total	**2**	**$ 61.995.738.894**	**18,34%**	**56**	**$ 72.302.236.573**	**21,39%**	**78**	**$ 74.218.562.792**	**21,96%**	**436 $**

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por el Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, para las vigencias 2022 y 2023, relacionados con el presente convenio a contratar:

Tabla 04: contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2022	2022	2022
Número de proceso	2021761090534	MOG-CA-09-2022	MNSPDHREPS3048-2022
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3613965	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3564979	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3360453
Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Cantidad de oferentes	Dos (02)		
Objeto contractual	aunar esfuerzos técnicos, económicos, humanos y logísticos para brindar talleres de emprendimiento para la generación de ingresos a población víctima del conflicto armado del distrito especial de buenaventura	Aunar esfuerzos para adelantar las acciones técnicas que contribuyan a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas (PDD) en el contexto y en razón del conflicto armado, cuyos cuerpos según la información disponible, fueron arrojados en diversos puntos del ecosistema del Estero San Antonio, en Buenaventura, Valle del Cauca	aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, para el apoyo en el fortalecimiento de unidades productivas colectivas e individuales, mediante la generacion de ingresos a familias víctimas del conflicto armado en situación de vulnerabilidad del municipio de neiva, departamento del huila.
Valor del contrato	$107.000.000	$295.000.000	$216.200.000
Proveedor	asociación emprendimiento social sostenible	UBPD	FAM
Plazo del contrato	15 (Días)	06 meses	04 meses
Forma de pago	-Primer desembolso: correspondiente al 30% del valor de los aportes del distrito de santiago de cali.	-Primer desembolso del 50% como impulso para desarrollar las actividades.	-Primer desembolso del 20% de avance del Convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	-Segundo desembolso correspondiente al 50% del valor de los aportes del distrito de santiago de cali. -Tercer y último desembolso correspondiente al 20% de los aportes del distrito de santiago de cali.	-Segundo desembolso una vez acredite la ejecución del 50% entregado.	-Segundo Desembolso del 70% donde se evidencie un avance físico de los objetivos. -Tercer desembolso del 10% a la liquidación del Convenio.	
Experiencia exigida	cuatro (4) contratos y/o convenios celebrados con entidades públicas y/o privadas de orden nacional o local, cuyos objetos o actividades específicas estén relacionados con la entrega de dotación de instrumentos musicales e insumos de dotación artística y cultural, cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial aportado por la Secretaría de Cultura	Dos contratos o Convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de la presentación de la oferta.	Acreditar experiencia de dos (2) Proyectos los cuales se hubiesen fortalecido a empresas. Asociaciones u organizaciones productoras de Café para lo cual la ESAL deberá presentar copia de los contratos y certificado de cumplimiento de los proyectos.	
Códigos UNSPSC	93141700-Cultura. 93141701 – Organizaciones de Eventos Culturales. 60121604 – Accesorios para ayudas de estudio. 80111602 – Necesidades de personal de mercado temporal. 86101710 – Servicios de Formación. 80141607 – Gestión de Eventos.	93141510 - Estudios de estructura sociales o servicios relacionados	94131504 - Servicios no gubernamentales de ayuda al desarrollo	
Garantías exigidas	Cumplimiento 20% del Convenio. Pago de Salarios y prestaciones sociales 8% del Convenio. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV Durante la Ejecuciòn del Convenio. Calidad del Servicio 20 del Valor del Convenio.	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo 100%. Cumplimiento 10%. Salarios y prestaciones sociales 5% De responsabilidad Civil Extracontractual.	Cumplimiento 10 % del Convenio. Prestaciones de Salarios de prestaciones sociales en indemnizaciones 5% del Convenio. Calidad del servicio 10% del valor de Convenio. Garantía de devolución del desembolso anticipado 100% del pago.	
Criterios de evaluación	- Jurídico y Financiero – Habilitante. - Reconocimiento Cultural. -Aportes. - Mayor porcentaje de aportes sobre el 30 % de aporte del distrito de Santiago de Cali	1000 puntos asi: - Recursos Humano Formación Académica 400 Puntos. - Experiencia Recurso Humano 400 Puntos. - Experiencia Adicional 200 Puntos.	Jurídico y Financiero – Habilitante. - Reconocimiento Cultural. - Económica 30 puntos del aporte del 30% en dinero.	

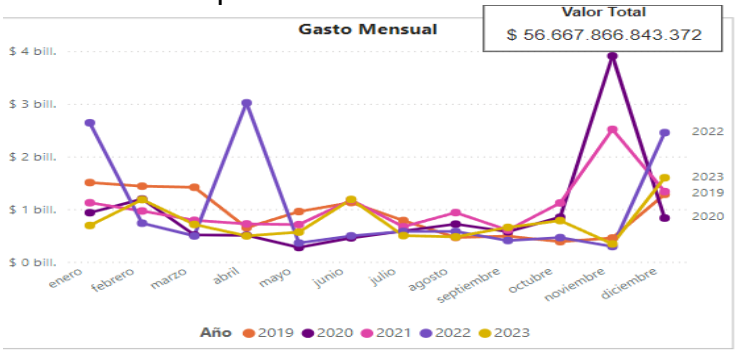
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

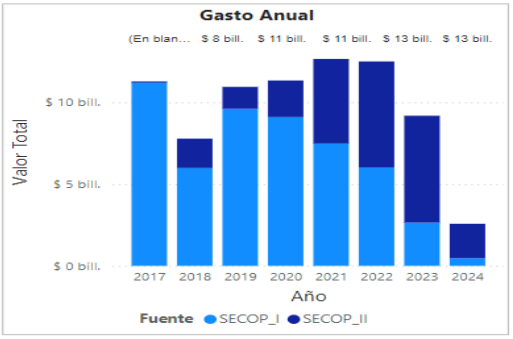
			Calidad: 20 puntos Certificaciones adicionales con población Etnias. Calidad: 25 Puntos proyectos PDET ejecutados y liquidados. Experiencia: 25 puntos ejecución o acompañamiento como mínimo en un proyecto o contrato que hubiese generado UN IMPACTO INONOVADOR PARA LA EJECUCIÒN DEBERÀ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DEL reconocimiento Como cetro de innovación y productividad expedido por la entidad correspondiente.

Fuente: Secop II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

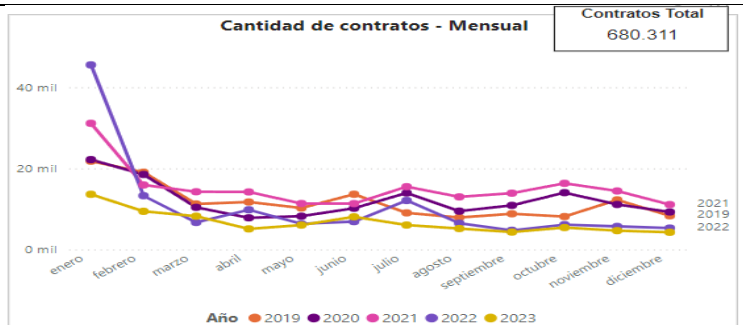
A continuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2024 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

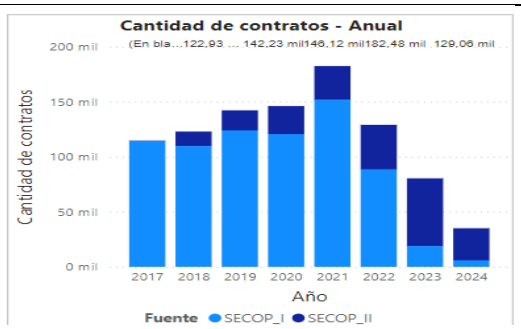




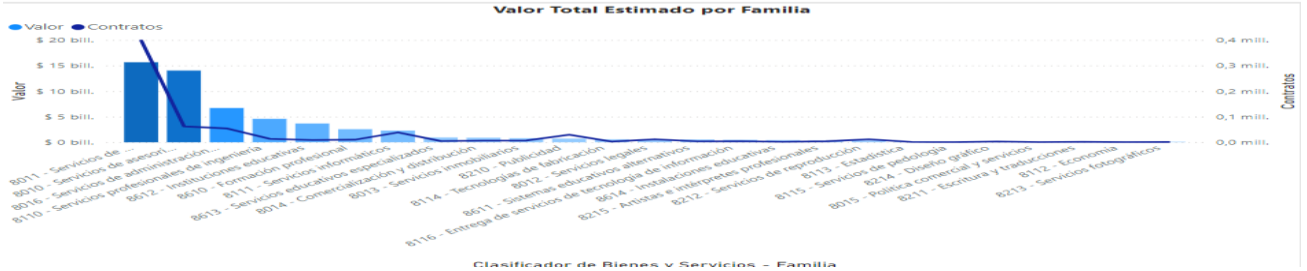
A continuación, se evidencia que entre los años 2019 y 2023 se adjudicaron 680.311 contratos con entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali y ESALES, en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:

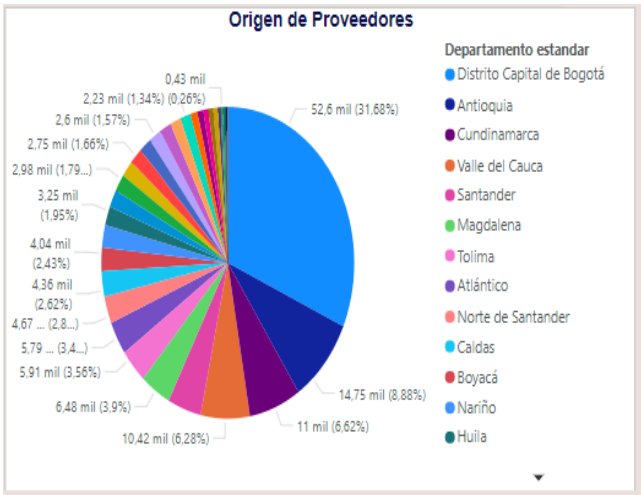


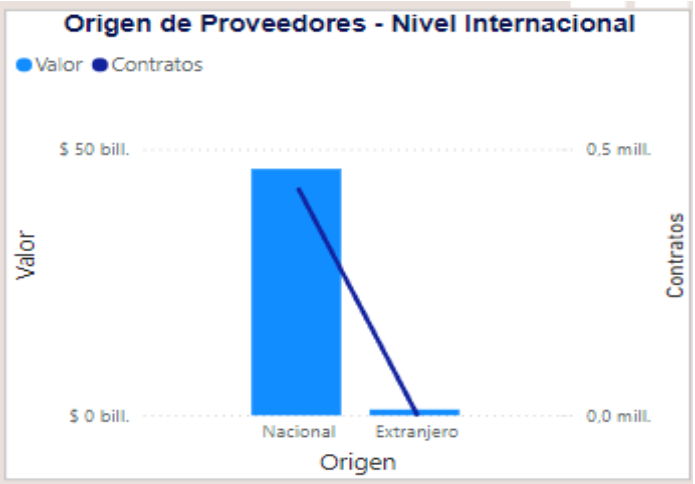
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

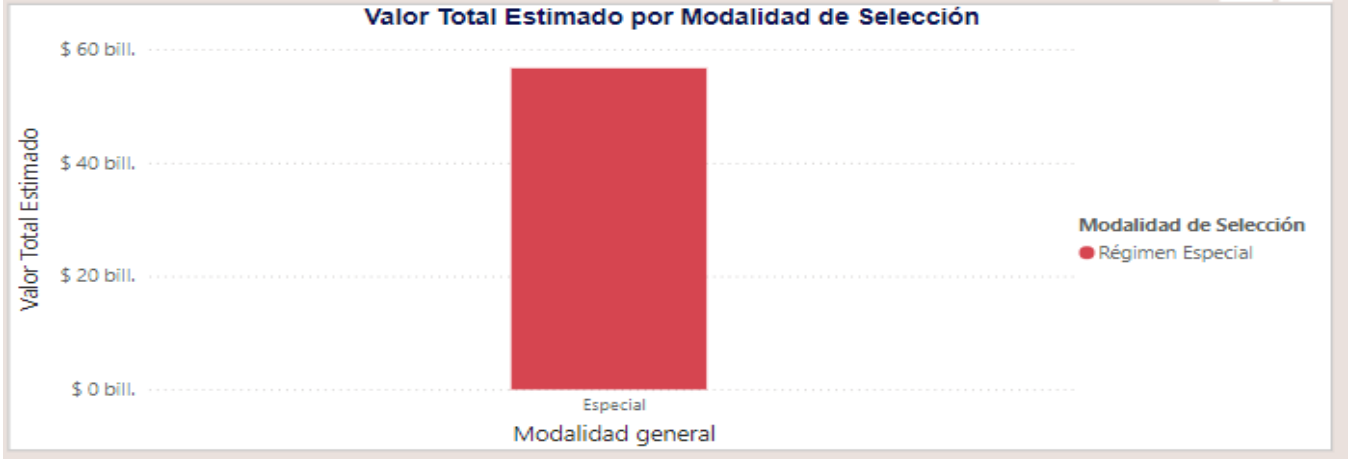
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	38	$ 3.190.864.060.200	5,63%	78305	$ 5.065.035.339.088	8,94%	51644	$ 2.088.536.088.862	3,69%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	24	$ 3.927.019.506.891	6,93%	11100	$ 2.718.633.791.067	4,80%	9300	$ 3.065.960.720.641	5,41%
8016 - Servicios de administración de empresas	48	$ 1.380.464.919.775	2,44%	11457	$ 426.607.628.717	0,75%	4079	$ 275.928.536.975	0,49%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	80	$ 1.020.231.313.349	1,80%	2122	$ 617.669.092.508	1,09%	1344	$ 605.527.997.583	1,07%
8612 - Instituciones educativas	52	$ 664.735.507.706	1,17%	1452	$ 1.575.726.857.166	2,78%	454	$ 555.885.921.318	0,98%
8610 - Formación profesional	33	$ 548.036.322.835	0,97%	1647	$ 289.083.689.016	0,51%	698	$ 1.168.271.964.844	2,06%
8111 - Servicios informáticos	82	$ 607.303.441.373	1,07%	7361	$ 398.589.308.680	0,70%	3317	$ 281.473.184.951	0,50%
8613 - Servicios educativos especializados	89	$ 131.214.476.893	0,23%	560	$ 122.319.204.583	0,22%	217	$ 63.872.692.299	0,11%
8014 - Comercialización y distribución	01	$ 241.894.208.786	0,43%	1314	$ 238.783.691.181	0,42%	1020	$ 165.707.996.462	0,29%
8013 - Servicios inmobiliarios	04	$ 107.507.826.001	0,19%	1282	$ 177.704.242.574	0,31%	877	$ 150.643.005.973	0,27%
8210 - Publicidad	07	$ 189.473.502.578	0,33%	5194	$ 106.310.836.422	0,19%	4126	$ 147.745.232.804	0,26%
8114 - Tecnologías de fabricación	40	$ 91.716.678.284	0,16%	471	$ 219.026.649.002	0,39%	375	$ 178.039.958.887	0,31%
Total	**75**	**$ 12.665.465.803.590**	**22,35%**	**129055**	**$ 12.512.983.434.875**	**22,08%**	**80433**	**$ 9.188.010.347.016**	**16,21%**

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación: De acuerdo con la información analizada en los antecedentes de contratación se puede evidenciar qué para todos los casos se utilizó la modalidad de Contratación Régimen Especial proceso Competitivo Decreto 092-2017.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el plazo de ejecución se llevó entre 4 y 6 meses aproximadamente.

- Presupuesto: En los procesos de contratación analizados, se observa que el valor de los contratos oscila entre $ 150.000.000 y $ 1.013.293.120 en procesos participativos de Comunas y Corregimientos.

- Condiciones de pago: Las condiciones de Pago varían en porcentajes entre el 35%, 40% y 25% y cuotas establecidas fijas de acuerdo con la necesidad previo informe del supervisor y pago de obligaciones.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:
Se considera que, la experiencia exigida por el Distrito de Santiago de Cali y las otras entidades, es que el proveedor acredite haber ejecutado 2 o más contratos que cumplan con el objeto del presente convenio. Además, que el presupuesto de estos sea similar al que se va a contratar.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados en los procesos referenciados:

Tabla 05. Códigos UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
80141900	80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80141901	80	14	19	01	Ferias de automóviles u otras exposiciones
86132000	86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86101705	86	10	17	05	Capacitación Administrativa
80101501	80	10	15	01	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80141902	80	14	19	02	Reuniones y eventos
81141600	81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros

Fuente: SECOP II.

Garantías exigidas en los procesos consultados:

Tabla 06. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	de las obligaciones surgidas del convenio estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	por cuantía equivalente al 20% del valor total del convenio	una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	el 8% del valor total del convenio	una vigencia igual a la del plazo del convenio y tres años más
De responsabilidad Extracontractual	Esta póliza cubrirá la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Distrito Especial, Deportivo,	Por una cuantía de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali		
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio	20% del valor total del convenio	Una vigencia e igual a la del plazo del convenio, garantizando seis (6) meses más

Fuente:
SECOP II
Colombia compra eficiente

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

El proveedor deberá cumplir con los siguientes criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

-Criterios Jurídicos
- Criterios Financieros
- Criterios de Experiencia
-Criterios de Ponderación y Evaluación:

- Valor Agregado en la propuesta Económica: Se determina una puntuación para que el valor de aporte no pueda ser menor del 10% del presupuesto oficial.
- Valor Agregado en condiciones al proyecto: Inclusión de personas del territorio el rango esta entre 2 y 3 personas asignado puntación de 30 y 40 de acuerdo con la oferta.
- Valor Agregado a la Inclusión Social: Si una persona integrante del equipo mínimo de trabajo es mujer, si se compromete a contratar a mínimo una persona joven entre los 18-28 años (esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo).

Fuente: SECOP II.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para desarrollar las actividades enmarcadas en el presente convenio que se pretende llevar a cabo denominado: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad, se consultaron los siguientes proveedores, que proveen el bien obra y servicio:

Tabla 07. Posibles Proveedores.

PROVEEDORES	IDENTIFICACIÒN	DIRECCIÒN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MIPYME	CIUDAD	CÓDIGO CIIU	INDICADORES FINANCIEROS
FUNDACION ACDI/VOCA	9012101774	CR 81 127 A 66 AP 101	Fundaciones	NO	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	9499- 7020	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.
FUNDACION AVANZAR SOCIAL	805000264 - 8	CARRERA 37 8 12	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Liquidez 2,29 Endeudamiento.0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL	823003276-5	CRA 13 # 24 A 60	Fundaciones	SI	Sincelejo	9499- 7020	Índice de liquidez: 52,73 Índice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246997-6	Carrera 30 35E - 38	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Índice de liquidez: 47,75. Índice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58	
	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES)	900573384 - 6	CL 52 A 30 A 25	Otro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499	ÍndiceÍndice de liquidez: 2,74 Índice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05	
	CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	900867690 - 8	CARRERA 38 C No 1-80	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020	Índice de liquidez: 9,55 Índice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644468 - 1	KR 38 D # 4 B - 57	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Índice de liquidez: 9,55 Índice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	800214426 - 5	Calle 12 A # 50-42 Apto 402B	Fundaciones	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-9007-8553	Índice de liquidez: 1,6 Índice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado	
	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	805021199 - 7	CALLE 8B No. 45 - 136	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez: 9,55 Índice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES	900365102 - 4	Kra 65 A ·No. 10A-26	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez: 19,28 Índice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	
	FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS-	805028875 - 1	Calle 7 # 6-74	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez: 19,28 Índice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	
	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD	900307331 - 7	Calle 20 No. 17D 19	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	8413-8523-7020-8230	Índice de liquidez: 25,20 Índice de Endeudamiento: 34 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	900340611 - 3	CR 73B2 35 P2	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento : Valle del Cauca	7020-8899-8551-7310	Índice de liquidez: 5,95 Índice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	800182554 - 0	Cra 38C 1-88	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Índice de liquidez: 7,04 Índice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO	900251011 - 2	CARRERA 62 No 1C - 27	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Índice de liquidez: 3,61 Índice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	
	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	900037559 - 1	Diagonal 23 No. 17 A 54	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez: 3,61 Índice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	900163623 - 2	DIAGONAL 26 C 73 73	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Índice de liquidez: 26,62 Índice de Endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: indeterminado.	
	FUNDACION TIERRA POSIBLE	805024569 - 2	calle 9C NO. 53 - 81	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez:4,95 Índice de Endeudamiento: 0,42 Razón de cobertura de intereses :40,57	
	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023415 - 2	avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Índice de liquidez:2,95 Índice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473 - 2	CL 13 66 BIS 57	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez:2,75 Índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64	
	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	800147711 - 2	carrera 83 C No. 17-16	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Índice de liquidez:2,75 Índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65	
	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP	800234799 - 2	CARRERA 1 RA No 26-85	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez:2,75 Índice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66	
	FUNDACION PAZ Y BIEN	800176112 - 4	DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI	Fundaciones	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez:2,81 Índice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CORPORACION JUAN BOSCO	800196208 - 8	ALLE 83 #26P - 130	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Índice de liquidez:22,8 Índice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,83	
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187151 - 9	kra 27 Nro. 4-15	Otras Entidades públicas	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Índice de liquidez:22,8 Índice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,84	
	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797 - 1	Calle 5 con carrera 62	Institución de Educación Superior	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Índice de liquidez: 4,23 Índice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57	
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	890303093 - 5	calle 5 no. 6-63	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	8430-8559-8413-7020	Índice de liquidez: 4,23 Índice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	805013274 - 8	CARRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Índice de liquidez: 337,65 Índice de Endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	890303208 - 5	CALLE 5 # 6-63 TORRE C	OTRO	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Índice de liquidez: 1,58 Índice de Endeudamiento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31	
	CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	890323682 - 9	Kra 46 Nro. 4-15	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Índice de liquidez: 4,63 Índice de Endeudamiento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

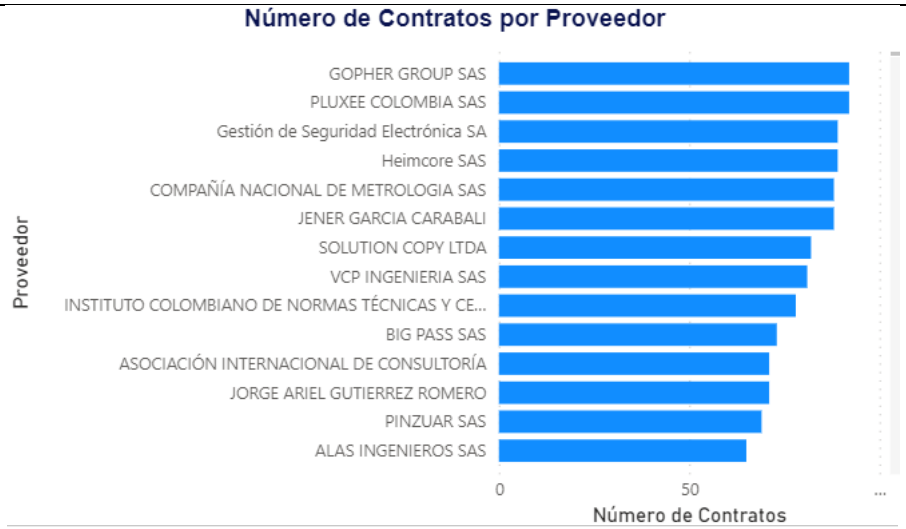
FUNDACION BRIGADA 152	901011174	CALLE 48 # 109-83 BLOQUE 1 APT 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Índice de liquidez: 2,79 Índice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
FUNDACION SAL Y LUZ ONG	900847583	CALLE 2 B 69-02	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Índice de liquidez: 2,79 Índice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION	900581815	CR 3 11 32 OFICINA 727	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Índice de liquidez: 2,79 Índice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	

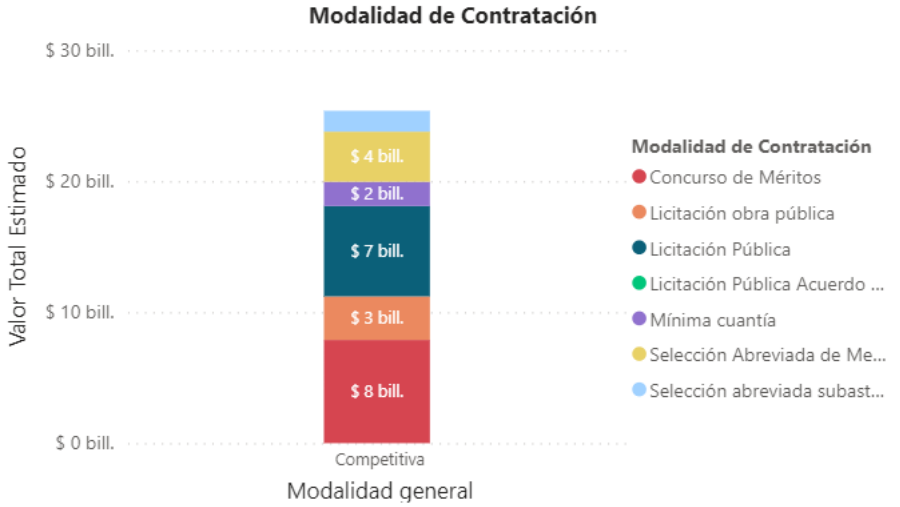
FUENTE: SECOP II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se evidencia los proveedores que han adjudicado contratos en temas relacionados con el objeto de este convenio, de manera descendente (en adjudicación de contratos); la modalidad de contratación implementada; y por último, el comportamiento de contratación de bienes y servicios por código UNSPSC:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5408	$ 2.542.604.710.187	10,02%	4351	$ 1.112.093.820.904	4,38%	4453	$ 1.400.170.011.158	5,52%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4081	$ 1.074.407.085.910	4,23%	3467	$ 769.732.799.623	3,03%	3498	$ 1.013.370.730.188	3,99%
8111 - Servicios informáticos	2331	$ 510.953.662.948	2,01%	2354	$ 733.557.494.866	2,89%	2067	$ 536.740.588.779	2,11%
8011 - Servicios de recursos humanos	4221	$ 363.157.117.023	1,43%	6478	$ 622.676.371.590	2,45%	5082	$ 518.750.758.003	2,04%
8014 - Comercialización y distribución	1950	$ 332.512.875.541	1,31%	2524	$ 400.828.454.638	1,58%	2166	$ 303.916.014.521	1,20%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	182	$ 138.278.598.495	0,54%	177	$ 43.414.950.387	0,17%	158	$ 113.047.952.601	0,45%
8016 - Servicios de administración de empresas	472	$ 331.256.271.274	1,30%	501	$ 64.548.864.191	0,25%	448	$ 67.125.476.101	0,26%
8114 - Tecnologías de fabricación	1242	$ 79.173.866.838	0,31%	1885	$ 84.842.389.140	0,33%	1456	$ 109.180.613.506	0,43%
8610 - Formación profesional	660	$ 62.062.204.707	0,24%	789	$ 72.464.488.300	0,29%	594	$ 119.239.489.734	0,47%
8611 - Sistemas educativos alternativos	210	$ 41.768.331.167	0,16%	207	$ 35.213.805.094	0,14%	167	$ 90.078.009.013	0,35%
8613 - Servicios educativos especializados	173	$ 60.063.409.803	0,24%	177	$ 43.897.854.026	0,17%	148	$ 50.959.419.958	0,20%
8614 - Instalaciones educativas	135	$ 15.878.033.584	0,06%	197	$ 24.667.994.022	0,10%	176	$ 32.949.758.459	0,13%
8612 - Instituciones educativas	48	$ 12.680.513.741	0,05%	66	$ 76.041.865.955	0,30%	58	$ 15.527.245.401	0,06%
8115 - Servicios de pedología	62	$ 10.849.457.604	0,04%	89	$ 39.729.762.924	0,16%	68	$ 13.469.540.872	0,05%
Total	**21689**	**$ 5.605.740.749.347**	**22,08%**	**23946**	**$ 4.167.029.096.132**	**16,42%**	**21034**	**$ 4.417.239.449.600**	**17,40%**

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Como se puede evidenciar en el literal 7.1. a. *PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO*, se encontró que, en la muestra de los proveedores analizados, 19 de estos son MiPymes.

Fuente: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

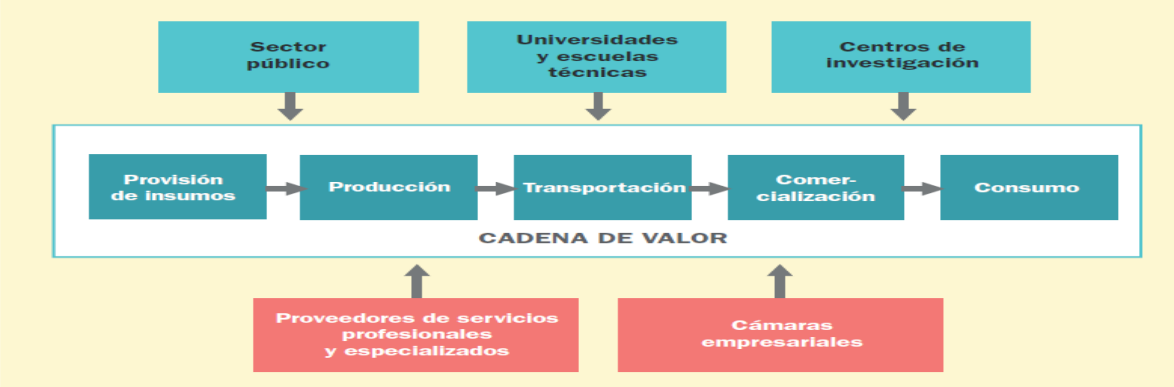
N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Cadena de suministro para el servicio en diferentes contextos sociales, laborales y educativos de Santiago de Cali, se representa con base a un enfoque sistémico de una cadena de valor indicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Enfoque sistémico de una cadena de valor por la CEPAL[1]



- Sector público: quien regula y apoya las actividades de la cadena y pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena.
- Universidades y colegios técnicos: siendo las organizaciones que tienen relación directa con la cadena.
- Centros de investigación: estos centros también pueden tener relación directa con la cadena de valor.
- Proveedores de servicios profesionales y especializados: estos proveedores participan en las cadenas como bienes primarios para el apoyo y el desarrollo de la cadena.
- Cámaras empresariales: apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones.

Un segundo elemento distintivo de la metodología de la CEPAL es su carácter participativo, que se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado, los actores de la cadena (con un enfoque sistémico)

[1] https://www.cepal.org/es/subtemas/cadenas-valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

son involucrados en la elaboración del diagnóstico (grupos focales, entrevistas), así como la validación de aquel y de las estrategias a través de las mesas de diálogo. Con esto se logra, principalmente, un mayor compromiso con el proceso de análisis, transparencia en la toma de decisiones y la conformación de acuerdos para el fortalecimiento de la cadena. Por otro lado, todo el proceso se desarrolla de manera conjunta con funcionarios públicos, en la búsqueda de su empoderamiento y apropiación de la metodología.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

FICHA: BP- 26003032

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad
1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar proceso de convocatoria, selección, socialización y caracterización de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria.	Número	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Subtotal				$ 3.000.000
1.1.2	Ejecutar estrategia de difusión para el fomento de la asociatividad y de los principios de la economía solidaria.	Desarrollar una estrategia educativa tendiente a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, y el fomento de la asociatividad en instituciones educativas oficiales del distrito.	Número	1	$ 6.394.800	$ 6.394.800
		Desarrollar una estrategia de sensibilización que promuevan la cultura de la cooperación, solidaridad y la economía social y solidaria y las formas organizativas sociales y solidarias.	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
		Subtotal				$ 21.394.800
1.1.3	Realizar jornadas de acompañamiento para la asociatividad a grupos económicos interesados.	Desarrollar una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario, incluye gastos de registro y formalización.	Número	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
		Desarrollar una campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria.	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Subtotal				$ 24.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.1.1	Capacitar organizaciones del sector solidario en habilidades y competencias técnicas, administrativas y productivas con énfasis en los principios de la economía solidaria.	Realizar jornadas de formación (a manera de seminarios-taller) a 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto en temas de interés.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Brindar acompañamiento en la formulación de proyectos de cooperación internacional a las 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Brindar asesoría para elaboración de plan de negocio que les permita ser beneficiarios del Fondo Solidario y de Oportunidades en la modalidad de entrega de capital semilla e insumos, microcréditos y crédito para capital de trabajo a 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Subtotal				$ 16.200.000
2.1.2	Realizar jornadas de intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones del sector de economía solidaria.	Implementar acciones para la comercialización a manera de jornadas de intercambio de experiencias donde se promueva el comercio justo, consumo consciente, producción agroecológica, turismo comunitario, finanzas solidarias, entre otros temas.	Número	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000
		Desarrollar estrategias que fortalezcan redes colaborativas solidarias de emprendimiento, sus encadenamientos productivos, y sus procesos asociativos.	Número	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
		Acompañar espacios interinstitucionales e intersectoriales de articulación participativa para la concertación de estrategias, alianzas, iniciativas, programas y proyectos relacionados con la economía social y solidaria.	Número	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
		Subtotal				$ 34.000.000
2.1.3	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar acompañamiento técnico, administrativo y financiero de asociaciones de familias agricultoras campesinas y de otras formas organizativas rurales, priorizando al menos 4 que desarrollan prácticas específicas en el cuidado del agua, polinización del territorio, protección de bosques y producción agroecológica.	Número	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Desarrollar estrategias de articulación que fortalezcan el accionar de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto que trabajan por la inclusión económica de grupos vulnerables y consolidación de la paz.	Número	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
		Elaborar un documento de sistematización como práctica de investigación social que comprenda metodología implementada, y a manera de análisis presente las dificultades y aspectos facilitadores, lecciones aprendidas y recomendaciones que sirva de insumo tanto para los beneficiarios, como para futuros ejecutores.	Número	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		Subtotal				$ 29.000.000
2.1.4	Realizar muestras empresariales de promoción y difusión de productos y servicios de las organizaciones solidarias.	Realizar estrategias de colaboración, promoción e intercambio empresarial del sector social y solidario. (Comprende ideación y concepto de evento que involucre feria o rueda de negocios, logística, stand para cada participante beneficiarios y demás actores del sector social y solidarios, promoción del evento, alimentación e hidratación, animación, marketing para cada unidad productiva participante).	Número	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000
		Subtotal				$ 17.000.000
					TOTAL	$144.594.800

FICHA: BP-26003021

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas.	Realizar socialización y caracterización del proyecto, según ficha DUB, de manera individual a cada una de las 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado; de estas,12 cuentan con unidades productivas en desarrollo y 3 en etapa de ideación.	Número	15	$ 10.000	$ 150.000
		Subtotal				$ 150.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar una (1) visita técnica a cada una de las 15 personas beneficiarias para identificación de necesidades administrativas, contables, financieras y productivas representadas en insumos, a través de caracterización y DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, que les permita ser beneficiarios del Fondo Solidario y de Oportunidades en la modalidad de entrega de capital semilla en insumos.	Número	15	$ 120.000	$ 1.800.000
		Subtotal				$ 1.800.000
1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar dos (2) visitas de asesoría para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a cada una de las 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	30	$ 120.000	$ 3.600.000
		Desarrollar una estrategia de acompañamiento a 3 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado que cuenten con proyecto productivo en etapa de ideación, que les permita pasar a la etapa de desarrollo.	Número	1	$ 9.796.400	$ 9.796.400
		Subtotal				$ 13.396.400
2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Apoyar estrategia de comercialización direccionada a establecer acuerdos comerciales en diferentes establecimientos.	Número	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000
		Realizar feria empresarial que comprenda estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
		Subtotal				$ 31.000.000
					TOTAL	$46.346.400

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 190.941.200).

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 08. Resultado Método de Intervalo de Confianza

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez.	Mayor o igual ≥ a 2
Índice de endeudamiento.	menor o igual al ≤ 63%.
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥7

Fuente: Secop II BASE RUP

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

De acuerdo con el Método de desviación Estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.
Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico son los siguientes:

INDICADOR ÍNDICE REQUERIDO Evaluación
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente). Mayor o Igual ≥ 2 Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total) Menor o Igual ≤ 63 Habilitado
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o Igual ≥7 Habilitado

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN.

1) Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2) Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3) Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.
4) Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.
5) Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.
6) Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022.
7) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
8) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Secretaría de Desarrollo Económico, realizó tramite de Solicitud de Información a Proveedores con radicado 4171.0018 de 2024, en la página del SECOP II con el siguiente objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad." Su alcance es: Fortalecer las organizaciones del sector de economía solidaria mediante el fomento de la cultura solidaria, en grupos económicamente activos y la inclusión productiva de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que permitan la consolidación de formas asociativas con estrategias de producción y comercialización sostenibles y sustentables para que se articulen en la generación de los nuevos escenarios y dinámicas de las economías locales de Santiago de Cali y generen ingresos y estrategias de empleabilidad dignas, en articulación con la Red de Economía Colaborativa de la Secretaría de Desarrollo Económico y actualizando sus procedimientos, a través de los siguientes objetivos específicos relacionados en las cadenas de valor que contempla este proceso..

El presupuesto oficial es de: CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.941.200) más la contrapartida de la oferta presentada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar del presente proceso competitivo.

De acuerdo con el resultado de la Solicitud de Información a Proveedores, se presentó un (01) interesado en el proceso Competitivo, que se muestra a continuación:

1. FUNDACIÓN COOMEVA

ANÁLISIS TÉCNICO:

El objeto social de la entidad que manifestó interés corresponde a la necesidad del presente convenio.

A continuación, se relaciona el objeto:

1. FUNDACIÓN COOMEVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contribuir al desarrollo integral de los asociados a Coomeva, sus familias y la comunidad en general, mediante la promoción y desarrollo de actividades educativas, sociales, científicas, culturales, de desarrollo empresarial y proyectar a Coomeva en la comunidad, fomentando el cooperativismo.

EXPERIENCIA:

1. FUNDACIÓN COOMEVA: De acuerdo con la revisión aporta dos (2) experiencias relacionadas con el objeto del convenio, así mismo se evidencia el aporte de entrega de insumos.

APORTES NECESARIOS:

El detalle técnico de los aportes requeridos para la celebración del presente Convenio de Asociación se presenta a continuación:

FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI. BP-26003032.

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.1.2	Ejecutar estrategia de difusión para el fomento de la asociatividad y de los principios de la economía solidaria.	Desarrollar una estrategia educativa tendiente a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, y el fomento de la asociatividad en instituciones educativas oficiales del distrito. Alcance del aporte: Fortalecer la estrategia educativa con material didáctico, de marketing y horas de acompañamiento a las 3 instituciones educativas beneficiarias del piloto de la estrategia,	Número	1	$7.300.000	$7.300.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2.1.2	Realizar jornadas de intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones del sector de economía solidaria.	mplementar acciones para la comercialización a manera de jornadas de intercambio de experiencias donde se promueva el comercio justo, consumo consciente, producción agroecológica, turismo comunitario, finanzas solidarias, entre otros temas. Alcance del aporte: Fortalecer el suministro de apoyo logístico para las jornadas de intercambio de experiencias (como: alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio)	Número	2	$4.500.000	$9.000.000	
			Desarrollar estrategias que fortalezcan redes colaborativas solidarias de emprendimientos, sus encadenamientos productivos, y sus procesos asociativos. Alcance del aporte: Fortalecer la estrategia de la Red de Economía Colaborativa enfocada al piloto de la proveeduría inclusiva con 5 organizaciones, en horas de acompañamiento productivo y administrativo	Número	1	$6.500.000	$6.500.000	
	2.1.3	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Desarrollar estrategias de articulación que fortalezcan el accionar de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			social y solidaria participantes del proyecto que trabajan por la inclusión económica de grupos vulnerables y consolidación de la paz. Alcance del aporte: Fortalecer el material que esté contemplado en la estrategia de marketing y calidad	Número	1	$7.300.000	$7.300.000	
	2.1.4	Realizar muestras empresariales de promoción y difusión de productos y servicios de las organizaciones solidarias.	Realizar estrategias de colaboración, promoción e intercambio empresarial del sector social y solidario. (Comprende ideación y concepto de evento que involucre feria o rueda de negocios, logística, stand para cada participante beneficiarios y demás actores del sector social y solidarios, promoción del evento, alimentación e hidratación, animación, marketing para cada unidad productiva participante). Alcance del aporte: Fortalecer el suministro de apoyo logístico para actividad de promoción e intercambio empresarial - feria (como: alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio y almuerzo)	Número	1	$9.636.920	$9.636.920	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SUBTOTAL						$39.736.920

PROYECTO BP- 26003021: FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN, DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO DE CALI

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor de la actividad	Valor toral de la actividad
2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Realizar feria empresarial que comprenda estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria. Alcance del aporte: Fortalecer el suministro de apoyo logístico para la feria (como: alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio y almuerzo)	Número	1	$9.303.536	$9.303.536
SUBTOTAL						$9.303.536
TOTAL APORTE MÍNIMO POR FICHA BP – 26003032 y -26003021						$49.040.456

ANÁLISIS FINANCIERO:

1. FUNDACIÓN COOMEVA: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, la Esal no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, no cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 25,68% en especie del presupuesto del Distrito con un valor de $49.040.456, no cumpliendo con el mínimo requerido por el Distrito que es el 30 % del valor del contrato ($57.282.360), para realizar una contratación directa conforme al artículo 5 del Decreto 092 de 2017, por lo que se recomienda adelantar un proceso competitivo.

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores y los aportes ofrecidos por la ESAL que presentó en su oferta:

INDICE DE LIQUIDEZ:									
	INDICE DE LIQUIDEZ	=	ACTIVO CORRIENTE	>	**2**	949988	=	**2,79099584**	**CUMPLE**
			PASIVO CORRIENTE			340376			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:									
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	TOTAL PASIVO	< =	**63**	340376	=	**35,56787213**	**CUMPLE**
			TOTAL ACTIVOS			956976			
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:									
	RAZON DECOBERTURA DE INTERESES	=	UTILIDAD OPERATIVA	> =	**7**	13009751	=	**1,879504142**	**NO CUMPLE**
			GASTOS DE INTERESES			6921906			
						META APORTE		$ 57.282.360,00	
						APORTE OFRECIDO		**$ 49.040.456,00**	**NO CUMPLE**

Fuente: elaboración propia

.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El Distrito de Santiago de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico destina como aportes al convenio a suscribir la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.941.200). Y la contrapartida estimada será la suma promedio de las ofertas presentadas por los proveedores.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

DETALLE	%
Estampilla pro deportes	2,5% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro hospitales	1% del valor total antes de IVA
Estampilla pro desarrollo	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro Univalle	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro adulto mayor	2% del valor total del contrato
Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista. Retención en la fuente: Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5 % del valor a pagar sin incluir IVA

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato y / Convenio.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Objeto del convenio:

"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de las organizaciones del sector de la economía solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alcance del objeto:

Fortalecer las organizaciones del sector de economía solidaria mediante el fomento de la cultura solidaria, en grupos económicamente activos y la inclusión productiva de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que permitan la consolidación de formas asociativas con estrategias de producción y comercialización sostenibles y sustentables para que se articulen en la generación de los nuevos escenarios y dinámicas de las economías locales de Santiago de Cali y generen ingresos y estrategias de empleabilidad dignas, en articulación con la Red de Economía Colaborativa de la Secretaría de Desarrollo Económico y actualizando sus procedimientos, a través de los siguientes objetivos específicos relacionados en las cadenas de valor que contempla este proceso. En este sentido las acciones y actividades que contempla el proyecto deberán girar en torno a los siguientes objetivos:

- Fomentar la cultura de asociatividad y los principios de la economía solidaria entre los grupos económicamente activos.
- Fortalecer los procesos técnicos, financieros, organizativos, administrativos y productivos entre las organizaciones del sector solidario.
- Fortalecer capacidades técnicas, financieras, administrativas y organizacionales de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, con unidades productivas.
-

Población a beneficiar:

UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	PROYECTO DE INVERSION	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
Santiago de Cali	BP-26003032	Organizaciones y empresas de economía social, solidaria y de las economías conscientes	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali	BP-26003021	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado	15

Plazo del convenio:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor estimado del convenio:

El valor total estimado para el convenio será por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($190.941.200). correspondiente a los aportes del Distrito Santiago de Cali, más el valor que resulte de cuantificar los aportes entregados por el asociado adjudicatario del proceso. De igual forma se incrementará al valor del convenio, la sumatoria del aporte ofrecido por el proponente en su oferta.

A continuación, se presenta la descripción técnica especifica de las actividades a realizar en el convenio:

FICHA: BP- 26003032

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor subactividad
1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar proceso de convocatoria, selección, socialización y caracterización de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria.	Número	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Subtotal				**$ 3.000.000**
1.1.2	Ejecutar estrategia de difusión para el fomento de la asociatividad y de los	Desarrollar una estrategia educativa tendiente a la promoción de la cultura de la cooperación, la solidaridad, y el fomento de la asociatividad en instituciones educativas oficiales del distrito.	Número	1	$ 6.394.800	$ 6.394.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	principios de la economía solidaria.	Desarrollar una estrategia de sensibilización que promuevan la cultura de la cooperación, solidaridad y la economía social y solidaria y las formas organizativas sociales y solidarias.	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
		Subtotal				**$ 21.394.800**
1.1.3	Realizar jornadas de acompañamiento para la asociatividad a grupos económicos interesados.	Desarrollar una estrategia de acompañamiento en el paso a paso para conformación de organizaciones del sector social y solidario, incluye gastos de registro y formalización.	Número	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
		Desarrollar una campaña para incentivar la participación de la ciudadanía en las distintas formas organizativas y empresariales de la economía social y solidaria.	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Subtotal				**$ 24.000.000**
2.1.1	Capacitar organizaciones del sector solidario en habilidades y competencias técnicas, administrativas y productivas con énfasis en los principios de la economía solidaria.	Realizar jornadas de formación (a manera de seminarios-taller) a 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto en temas de interés.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Brindar acompañamiento en la formulación de proyectos de cooperación internacional a las 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Brindar asesoría para elaboración de plan de negocio que les permita ser beneficiarios del Fondo Solidario y de Oportunidades en la modalidad de entrega de capital semilla e insumos, microcréditos y crédito para capital de trabajo a 15 organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares.	Número	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
		Subtotal				**$ 16.200.000**
2.1.2	Realizar jornadas de intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones del sector de economía solidaria.	Implementar acciones para la comercialización a manera de jornadas de intercambio de experiencias donde se promueva el comercio justo, consumo consciente, producción agroecológica, turismo comunitario, finanzas solidarias, entre otros temas.	Número	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000
		Desarrollar estrategias que fortalezcan redes colaborativas solidarias de emprendimiento, sus encadenamientos productivos, y sus procesos asociativos.	Número	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Acompañar espacios interinstitucionales e intersectoriales de articulación participativa para la concertación de estrategias, alianzas, iniciativas, programas y proyectos relacionados con la economía social y solidaria.	Número	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
		Subtotal				**$ 34.000.000**
2.1.3	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar acompañamiento técnico, administrativo y financiero de asociaciones de familias agricultoras campesinas y de otras formas organizativas rurales, priorizando al menos 4 que desarrollan prácticas específicas en el cuidado del agua, polinización del territorio, protección de bosques y producción agroecológica.	Número	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
		Desarrollar estrategias de articulación que fortalezcan el accionar de las organizaciones, empresas y emprendimientos solidarios, sociales y populares de economía social y solidaria participantes del proyecto que trabajan por la inclusión económica de grupos vulnerables y consolidación de la paz.	Número	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
		Elaborar un documento de sistematización como práctica de investigación social que comprenda metodología implementada, y a manera de análisis presente las dificultades y aspectos facilitadores, lecciones aprendidas y recomendaciones que sirva de insumo tanto para los beneficiarios, como para futuros ejecutores.	Número	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		Subtotal				**$ 29.000.000**
2.1.4	Realizar muestras empresariales de promoción y difusión de productos y servicios de las organizaciones solidarias.	Realizar estrategias de colaboración, promoción e intercambio empresarial del sector social y solidario. (Comprende ideación y concepto de evento que involucre feria o rueda de negocios, logística, stand para cada participante beneficiarios y demás actores del sector social y solidarios, promoción del evento, alimentación e hidratación, animación, marketing para cada unidad productiva participante).	Número	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000
		Subtotal				**$ 17.000.000**
					TOTAL	**$144.594.800**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FICHA: BP-26003021

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas.	Realizar socialización y caracterización del proyecto, según ficha DUB, de manera individual a cada una de las 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado; de estas,12 cuentan con unidades productivas en desarrollo y 3 en etapa de ideación.	Número	15	$ 10.000	$ 150.000
		Subtotal				**$ 150.000**
1.1.2	Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar una (1) visita técnica a cada una de las 15 personas beneficiarias para identificación de necesidades administrativas, contables, financieras y productivas representadas en insumos, a través de caracterización y DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, que les permita ser beneficiarios del Fondo Solidario y de Oportunidades en la modalidad de entrega de capital semilla en insumos.	Número	15	$ 120.000	$ 1.800.000
		Subtotal				**$ 1.800.000**
1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar dos (2) visitas de asesoría para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a cada una de las 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	30	$ 120.000	$ 3.600.000
		Desarrollar una estrategia de acompañamiento a 3 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado que cuenten con proyecto productivo en etapa de ideación, que les permita pasar a la etapa de desarrollo.	Número	1	$ 9.796.400	$ 9.796.400
		Subtotal				**$ 13.396.400**
2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Apoyar estrategia de comercialización direccionada a establecer acuerdos comerciales en diferentes establecimientos.	Número	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000
		Realizar feria empresarial que comprenda estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
		Subtotal				**$ 31.000.000**
					TOTAL	**$46.346.400**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

Anexo XLS. Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

En conclusión, el presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos". Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca "impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales". A su vez, dentro de esta Línea Estratégica está el programa 104002 del Ecosistema de Emprendimiento Empresarial y Social. Que promueve el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos.

Basados en el presente análisis, concluimos que esto se logrará, aunando esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad.

Lo anterior buscando el beneficiar a 15 Organizaciones y empresas de economía social y a 15 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado como se muestra a continuación:

UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	PROYECTO DE INVERSION	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
Santiago de Cali	BP-26003032	Organizaciones y empresas de economía social, solidaria y de las economías conscientes	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali	BP-26003021	Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado	15

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el presente convenio con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017, toda vez que no es posible adelantar una contratación directa conforme al artículo 5 del citado Decreto, como quiera que el ofrecimiento realizado se hizo en especie, pero además la ESAL no tiene la capacidad financiera mínima exigida.

Por lo que se recomienda adelantar un proceso competitivo, en busca de Entidades Sin Animo de Lucro que podrían aportar en especie como mínimo en un porcentaje no inferior a un 25,68%; o podrían realizar también un aporte en dinero. La determinación de los requisitos habilitantes mínimos de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional son el producto del presente Análisis Sectorial que se realizó sobre el particular.

Se procede a realizar un análisis de los precios de otros procesos para la prestación de servicios similares a los que se requieren en el presente proyecto, dicho lo anterior se procede a indexar los valores de dichos contratos, teniendo en cuenta la fórmula de indexación de valores como: VR= VH * (IPC actual /IPC inicial).

Tabla Análisis de precios

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO	VR
2021761090534 de 2022	Alcaldia de buenaventura	$ 107.000.000	$ 97.090.270
MOG-CA-09-2022	Bogota distrito capital	$ 295.000.000	$ 267.678.781
MNSPDHREPS3048-202	Municipio de Neiva	$ 216.500.000	$ 196.449.004
		PROMEDIO	**$ 187.072.685**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dado el análisis de los precios de convenios similares a los que se requieren en este proceso, se estima un valor promedio por convenio de Ciento ochenta y siete millones setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos M/cte. ($187.072.685 M/cte).

Cabe resaltar que, existen variables macroeconómicas que hacen que los precios aumenten y se deba considerar que el valor a contratar sea mayor al promedio del análisis de los precios históricos realizado previamente y se debe tomar el valor del presupuesto asignado por ($190.941.200) /cte.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Secretaria de Desarrollo Económico se requiere llevar a cabo un proceso de contratación de un proceso competitivo decreto 092 de 2017 que permita la contratación para la adquisición de los servicios, elementos y/o artículos con entidades sin ánimo de lucro ESAL que cuenten con experiencia en esta clase de servicios para satisfacer la necesidad planteada. De esta manera el proveedor (es) deberá ser evaluado de acuerdo con los Análisis (técnicos, Jurídicos y financieros) realizados en este estudio de mercado.

Indicadores recomendados:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.
Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Evaluación
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 2	Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 63	Habilitado
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual ≥7	Habilitado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

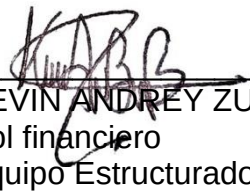
Los indicadores más representativos para este análisis del sector son Índice de liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de cobertura, debido a que las entidades sin ánimo de lucro ESALES se caracterizan por no tener rentabilidades, por lo tanto, los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades

Justificación de los aportes:

La Secretaria de Desarrollo Económico, requiere asociarse con el objetivo Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali y de unidades productivas de personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado, a través de la implementación de estrategias de fomento de la cultura asociativa; de formación en capacidades para el desarrollo empresarial y la empleabilidad; y de articulación con la red economía colaborativa que incrementen su productividad y competitividad,

En este escenario, y una vez identificadas las principales dificultades que afectan el desarrollo de este tema específico, se considera fundamental adelantar alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro, que cuenten con trayectoria que garantice su idoneidad en la ejecución de estos procesos, razón por la cual se hace necesario adelantar un convenio de asociación para el desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas aquellas conforme a la constitución y la Ley, con aportes dirigidos especialmente a lograr la ejecución de los proyectos estipulados en las fichas BP-26003032 y BP-26003021, respectivamente.

12. FIRMA RESPONSABLES



KEVIN ANDREY ZULETA BALLESTEROS
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Adriana Isabel Rojas Aguirre - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Revisó: Esteban Loaiza-Contratista 
Anexos: Anexos: Anexo1: Matriz de Riesgos Anexo 2: Matriz Indicadores Financieros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.